



CRONICA DE UNA DEJACION
Euskadi: Aproximación Política
Kanpezu 1991.7.27

Estamos por supuesto interesados en el presente, en el aquí y ahora políticos de Euskalerrria. Pero como el presente no ha surgido imprevistamente de la nada nos vemos precisados a describir, someramente al menos, su génesis para entender de forma utilizable su conformación verdadera. Tenemos que remontarnos como mínimo a la década de los 30 y recordar, en primer lugar, la estéril lucha por la autonomía que encabezó el PNV en ese periodo a través de la vía electoral-parlamentaria. Las razones de política general que explican aquel fracaso son en esencia muy parecidas a las que dan cuenta del fiasco que ahora mismo padecemos, con el agravante de empecinamiento en el error en el haber de los actuales políticos en circunstancias además menos adecuadas dado el nivel de integración, armonización o complementariedad de los intereses de los diversos grupos que componen el actual estado español.

En segundo lugar, el corto periodo de gobierno autonómico de que dispusimos los vascos en plena guerra hay que atribuírselo al hecho de la sublevación militar y de ninguna manera a la acción política del PNV. La debilidad de las fuerzas nacionalista-burguesas que sostenían la II República Española forzó la concesión de un Estatuto de Autonomía que reconocía y expresaba de alguna forma en el ámbito jurídico-administrativo, la nueva situación de hecho generada por los cambios en la correlación de fuerzas. Lo que importa para entender adecuadamente las cotas de autogobierno alcanzadas entonces es, pues, como siempre, "el análisis concreto de la situación concreta" y no tanto el análisis jurídico-formal del Estatuto aprobado en el Parlamento español¹. Los que sólo tienen en cuenta los aspectos jurídico-formales pueden dedicarse a vacuos cotejos entre las letras de aquel y este Estatuto y establecer jerarquías igualmente vacuas desde su abstracta perspectiva de abogados de pacotilla metidos a políticos. El teórico de la política tiene, por el contrario, que enfrentarse a menudo a legislaciones cuyas formas parecidas originan efectos contradictorios según las políticas que las encarnan, las estrategias que las mantienen y los factores externos que las condicionan. Lo verdaderamente significativo es siempre la relación de fuerzas real y operante en los diferentes ámbitos constitutivos de la realidad social y la expresión jurídica adquiere solamente relevancia en su unidad dialéctica con aquélla, respecto a la cual tiende, en ultimo extremo, a ser parasitaria. Dicho de otro modo la realidad jurídica es indefinible sin mención del género político al que especifica.

De lo contrario, podríamos incluso quedar atónitos ante la profundidad de la democracia española en los inicios del siglo XIX y considerarla superior a la que disfrutaba, por ejemplo, Inglaterra en la misma época en función de una lectura ingenua de algún texto constitucional, cuando en realidad dichas constituciones eran poco más que un poco de tinta sobre un papel

¹ Monzón percibió claramente esta cuestión como se desprende de las declaraciones siguientes: "El Estatuto de 1936 yo no lo he conocido nunca. Puedo decir que he sido Ministro de la Gobernación del Gobierno Vasco y no he abierto el Estatuto (creo que justamente lo ojeé el primer día por la mañana). Ese Estatuto no se puso en práctica jamás. Fue un auténtico fantasma. No existió tal Estatuto. Lo que ha existido es un Estado Vasco soberano. Eso si. Eso se toca. Tiene carne, tiene espíritu, tiene alma, tiene sangre. Un Estado Vasco. Duró nueve meses.... Fue un estado independiente. Eso no lo invento yo ¿Tuvimos ejército o no tuvimos ejército? ¿De quién dependía ese ejército? ¿Dependía del Ministro de Defensa que era José Antonio Agirre y del Gobierno Vasco o dependía de Madrid? ¿Quién lo formó? ¿Quién lo hizo? Y ¿en qué artículo del Estatuto del 36 figuran esas competencias?... La moneda acuñada por nosotros mismos. Los pasaportes con los que hemos viajado por todas las partes del mundo. ¿en qué artículo del Estatuto está eso?"

como los acontecimientos posteriores se encargaban de demostrar². El significado real de los términos y proposiciones de cualquier código dependen del cupo de violencia organizada, institucionalizada que se ejerce, como enseñaba Humpty Dumpty a Alicia en la magnífica obra de Lewis Carroll³.

Las celebraciones acompañadas de champán por la inclusión del término "clave"⁴ en una hoja de papel tras "durísimas negociaciones" en parlamentos *ad hoc* sólo pueden provocar la hilaridad del enemigo supuestamente derrotado. Otro tanto cabe decir de las "victorias" obtenidas en jocosos -¿cómo denominarlos si no?- debates televisivos. Los vascos estamos cansados de pretendidas victorias formales que no son sino la máscara de auténticos reveses políticos.

Decíamos que durante el breve tiempo que va de Octubre del 36 a la toma de Bilbao por las tropas del General Franco el Gobierno Vasco ejerció como tal manteniendo un control real, efectivo, político, en una palabra, de los recursos globales del país debido a la división de las fuerzas en presencia, generada por la guerra, y el subsiguiente desplazamiento real de las mismas provocado por el ulterior desarrollo de aquella. Pero tras la derrota el Gobierno Vasco se vio forzado al exilio y aquí puede decirse que tomamos de nuevo el hilo conductor de nuestro proceso argumentativo referido a la situación presente.

Sin entrar en otras consideraciones sobre la valoración objetiva que merecerá en su día la gestión de Agirre al frente del Gobierno Vasco, se puede admitir que, pese a que aparecen ya signos manifiestos de ambigüedad y debilidad, mientras él vivió el Gobierno Vasco no perdió aparentemente sus signos de identidad⁵. Basta repasar las declaraciones políticas relevantes hechas por el Gobierno Vasco o por el PNV durante su mandato así como la política de

² Según Bolívar es lo que ocurría también en los países del hemisferio sur de América: "En América del Sur no hay fidelidad, ni fe, ni en los hombres ni en los diversos estados. Todo convenio es aquí un pedazo de papel y lo que se llama constitución es solamente unas colecciones de tales jirones de papel.

³ Creo que fue Montesquieu quien dijo que no ya las leyes sino ni tan siquiera las instituciones valen mucho sin las costumbres. Y es que los derechos y las libertades no existen por el hecho de estar legalmente registrados sobre un pedazo de papel, ni incluso encamados en instituciones agotadas. Sólo tienen consistencia cuando se han vuelto para el pueblo una necesidad vital e ineludible, cuando han penetrado, por decirlo así su carne y su sangre. Y serán respetadas únicamente mientras en los pueblos esté viva esa necesidad. Si no es así la oposición parlamentaria y la apelación por patética que parezca a una Constitución semejan el pataleo del niño y el llanto de plañideras de oficio. Rousseau compartía esta misma opinión: "A estas tres clases de leyes se añade una cuarta, la más importante de todas y que no se graba sino en los corazones de los ciudadanos, que es la verdadera constitución del Estado, que toma todos los días nuevas fuerzas, que, en tanto otras leyes envejecen o se apagan, ésta las reanima o las suple; que conserva a un pueblo en el espíritu de su institución; que sustituye insensiblemente con la fuerza del hábito a la autoridad. Me refiero a las costumbres, a los hábitos y, sobre todo, a la opinión; elemento desconocido para nuestros políticos pero de la que depende el éxito de todas las demás y de la que se ocupa en secreto el gran legislador, mientras parece limitarse a reglamentos particulares que no son sino la cintra de la bóveda, en la cual las costumbres, más lentas en nacer, forman, al fin, la inquebrantable clave. (El Contrato Social Libro 11, Cap. 12)

⁴ Me refiero, claro está, a la Disposición Adicional del Estatuto que recoge en un párrafo final los derechos históricos del Pueblo Vasco "de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente".

⁵ Dejaremos a los historiadores el análisis político definitivo de esta época. ¿Cuál fue el papel del PNV en relación con el llamado Pacto de Londres o de San Juan de Luz?. En 1946 Gil Robles creó la Confederación de Fuerzas Monárquicas para pactar con la Alianza de Fuerzas Democráticas, con la que llega al llamado Pacto de Londres o de San Juan de Luz. Se acuerda formar un gobierno de transición sin signo institucional alguno a la caída del franquismo que, ante la derrota del eje, se veía próxima y parecía propiciada por los aliados. Sin embargo, las conversaciones en el Azor entre, Franco y Don Juan y la "inhibición" de los occidentales hacen inútil esta fórmula de recambio. ¿Cómo habría que interpretar, por ejemplo, a la luz de estos datos, las huelgas de 1947 en nuestro país?

alianzas que practicaron para verificar lo que decimos. Así, por ejemplo, el denominado Pacto de Bayona de 1945, que citaremos íntegramente a continuación para que el lector juzgue por su cuenta y riesgo:

"Las organizaciones políticas y sindicales de Euskadi en Francia, que unidas en torno del Gobierno del País lucharon heroicamente contra el movimiento insurreccional dirigido por Franco, sin renuncia ni hipoteca para el futuro de sus particulares ideologías acuerdan:

1. Ratificar la unión de sus fuerzas respectivas para la obra común iniciada el 18 de Julio de 1936, con motivo de la sublevación militar, unión que plasmó en forma orgánica al sustituirse el 7 de Octubre de 1936 el Gobierno de Euskadi de acuerdo con el Estatuto votado por las Cortes republicanas, gobierno presidido por el Excelentísimo Sr. D. José Antonio Agirre.
2. Afirmar su confianza a dicho Gobierno y prestarle la colaboración necesaria como representación legítima del Pueblo Vasco siempre que recoja sus aspiraciones políticas y sociales.
3. Respetar y defender una vez restablecida la normalidad democrática los deseos del Pueblo Vasco libremente expresados.
4. Constituirse en organismo consultivo que asesore, prepare y secunde la labor a desarrollar por el Gobierno de Euzkadi, una vez lograda la caída del régimen antidemocrático por el que han sido temporalmente expulsados del territorio vasco como consecuencia de la guerra. El funcionamiento de este organismos será regulado por una reglamentación adecuada.
5. Continuar al lado de los pueblos, partidos políticos y organizaciones sindicales de la Península, la lucha en todos los terrenos contra el gobierno de Franco, Falange y cualquier otro régimen dictatorial, así como todos aquellos intentos antidemocráticos y de restauración monárquica que pudieran surgir.

Firmaron este pacto las organizaciones Partido Nacionalista Vasco, Acción Nacionalista Vasca, Unión Republicana de Euzkadi, Eusko Mendigoizale Batza (JAGI), Partido Comunista de Euskadi, Solidaridad de Trabajadores Vascos, Comité Central Socialista de Euskadi, Izquierda Republicana de Euskadi, Partido Republicano Federal, Movimiento Libertario de Euskadi, UGT de Euskadi y CNT de Euskadi.

Si bien las declaraciones políticas del PNV y del Gobierno Vasco en el exilio⁶ no enuncian ya a partir de estas fecha con la rotundidad que la legitimidad democrática y la relación de fuerzas exigían y hacían posible los principios estratégicos adecuados a la potencia que representaban, no hay tampoco que sepamos ninguna renuncia explícita a los mismos, como ocurrirá más tarde. Se proclaman y reclaman derechos en un plano abstracto, pero sin hacer especial hincapié en cuestiones estratégicas.

Pero no pretendemos hacer de cronistas minuciosos de una época y además desconocemos realmente el debate "político" que pudo haber tenido lugar en el seno del Gobierno Vasco en

⁶ La más repetida es la declaración política del 5 de Marzo de 1949.

el exilio. Sólo pretendemos mantener una tesis política y argumentar en su favor con los datos mínimos suficientes para validarla. Y lo que venimos afirmando hasta aquí es que el Gobierno Vasco bajo la presidencia de Agirre fue un ente político con el contenido estratégico formalmente suficiente tal como se pone de manifiesto en el documento que hemos reproducido. Agirre murió en Marzo de 1960 y en Abril del año siguiente se firmó un acuerdo conocido como Unión de Fuerzas Democráticas, que vaciaba totalmente -y ya sin ambigüedades de ningún género- de contenido político a la institución del Gobierno Vasco, convirtiéndolo automáticamente en una fuerza de recuperación de intereses nacionalistas foráneos. A partir de ahora, aunque sigue conservando el nombre de Gobierno Vasco, ha alienado toda la sustancia estratégica que lo definía como tal. Deja de representar al sujeto político vasco para convertirse, cual nuevo caballo de Troya, en un órgano al servicio del imperialismo español. La debilitada oposición española, que ha tomado ya conciencia de su impotencia para derrocar al Estado va a poder utilizar en provecho propio en todos los foros internacionales el cheque en blanco de la espontaneidad antiimperialista de nuestro pueblo como si fuera moneda antifranquista de curso legal. Y todo ello con la venia del PNV y del denominado Gobierno Vasco en el exilio. Piénsese en las oleadas de huelgas de toda índole que tienen lugar en nuestro país a lo largo de más de dos décadas, que además de ayudar muchas veces al imperialismo en su perenne objetivo de debilitar las bases económicas de nuestra libertad sirven bajo su disfraz antifranquista a aquellos intereses políticos españoles que no buscan más que la reforma de la fachada del Estado, pero sin atender para nada contra su esencia totalitaria. Conviene recordar también las masivas manifestaciones de los sucesivos Aberri Eguna, las que tuvieron lugar a raíz del proceso de Burgos, capitalizadas siempre en favor de intereses políticos españoles.

Reproduciremos, una vez más textualmente, el compromiso alcanzado por las llamadas Fuerzas Democráticas en 1961:

Las fuerzas democráticas del País, conscientes de que sólo una acción común de los distintos grupos puede precipitar la caída de la dictadura totalitaria que padece España y evitar una situación de caos que engendraría una nueva dictadura de cualquier signo, convienen en contraer un compromiso que ha de basarse en los postulados siguientes:

1. Se ejercerá una política de total oposición al actual régimen, negándosele toda colaboración y combatiéndola con cuantos medios eficaces sean posibles.
2. Se aceptará como único sistema político la democracia. Para ello preconizamos que a la desaparición del régimen franquista se establezca una situación transitoria con un Gobierno provisional sin signo institucional definido, que otorgue una amplia amnistía. restaure las libertades públicas y convoque elecciones para que el pueblo español, con absolutas garantías, opte por el régimen que prefiera y que todos los españoles estarán obligados a acatar⁷.
3. Con un firme propósito de paz civil, las fuerzas democráticas firmantes contribuirán a modelar las futuras estructuras políticas del Estado y, entre ellas, las

⁷ Los subrayados son míos.

correspondientes a los pueblos que la integran, cuyos derechos han de ser respetados, abriendo cauce a sus aspiraciones autonómicas mediante la libre expresión de su voluntad y disponiendo oportunamente las medidas propias al natural desenvolvimiento de su respectiva personalidad durante la situación provisional prevista en el apartado segundo.

4. Reafirmando la abierta oposición a toda clase de dictaduras, las fuerzas firmantes del presente acuerdo no aceptarán alianza alguna con fuerzas de signo totalitario, sea comunista, sea fascista.
5. La política exterior de España habrá de orientarse en el sentido de afirmar una solidaridad con todos los pueblos libres del mundo y muy especialmente con los países europeos e hispanoamericanos, con los que se intensificarán las relaciones espirituales y económicas en el máximo grado que pueda lograrse.
6. Se mantendrá una firme colaboración entre los grupos signatarios de este acuerdo que durará por lo menos hasta que consiga derrocar la dictadura, liquidar con la mayor serenidad y energía todas las responsabilidades contraídas por la misma y en el plazo más breve posible establecer las normas que permitan la convivencia de los españoles dentro de una auténtica democracia.
7. Los partidos y organizaciones signatarias conservarán sus respectivos programas y ejercerán una sociedad política independientemente por sus propios medios, pero acuerdan constituir un instrumento de colaboración que se denominará UNION DE FUERZAS DEMOCRATICAS al cual se someterán para su estudio y resolución los proyectos y decisiones que cada uno considere convenientes para el logro del programa común. Los partidos y organizaciones signatarias se prohíben en tanto dure la vigencia del acuerdo, cualquier alianza marginal de éste que no sea aprobado en común.
8. Podrán ingresar en U.F.D. los grupos manifiesta e inequívocamente democráticos que acepten los puntos fundamentales de este compromiso. También podrán colaborar las personas que cumplan las mismas condiciones.

Esta declaración confirma las coincidencias manifestadas en las conversaciones celebradas el 5 de Abril de 1960 por las fuerzas políticas y sindicales signatarias. Si pese a lo acordado se produjera una situación de hecho que no correspondiera a la prevista en este documento, los firmantes se reservan el derecho de adoptar su actitud, llegado el caso, a la significación y conducta de la situación que hubiese establecida. (Firman el acuerdo: Izquierda Demócrata Cristiana, Partido Socialista Obrero Español, Acción Republicana Democrática, Partido Nacionalista Vasco, Acción Nacionalista Vasca, Unión General de Trabajadores de España, Solidaridad de Trabajadores Vascos).

El mismo abandono de aquellas posiciones estratégicas mínimas que convertían en la etapa histórica a la que nos referimos a un grupo organizado en instrumento político al servicio del

pueblo vasco, se da también en el plano sindical. El 23 de Mayo de 1961, STV⁸, UGT y CNT establecen una alianza sindical en el exilio sobre las siguientes bases:

Los organismos representativos de la UGT, la CNT y STV en el exilio han aprobado organizar la coordinación y acentuación de la acción que se proponen conseguir, que es la desaparición del régimen franco-falangista y oponerse a que se implante cualesquiera otro régimen antidemocrático que intente sucederle a fin de establecer y asegurar entre todas las fuerzas en oposición al régimen actual una situación transitoria, sin signo institucional que. previo el restablecimiento de las libertades públicas permita con plenas garantías elegir el régimen que prefieran los ciudadanos españoles, respetando los derechos correspondientes a los pueblos que lo integran, abriendo para ello cauce a sus aspiraciones autonómicas mediante la libre expresión de su voluntad.

Y la misma incompetencia y/o traición que ponen de manifiesto los pactos reseñados, se plasma también en el conocido Pacto de Munich de 1962, donde además los delegados que "representaban" al País Vasco hicieron oídos sordos ante las denuncias de la traición que se estaba consumando, procedentes de voces del interior del país que se personaron allí con ánimo de denunciarlo y evitarlo.

El Congreso del Movimiento Europeo reunido en Munich los días 7 y 8 de Junio de 1962 estima que la integración, ya en forma de adhesión, ya de toda asociación de todo país a Europa, exige de cada uno de ellos instituciones democráticas, lo que significa en el caso de España, de acuerdo con la Convención Europeo de los Derechos del Hombre y la Carta Social Europea, lo siguiente:

1. La instauración de instituciones auténticamente representativas y democráticas que garanticen que el gobierno se basa en el consentimiento de los gobernados.
2. La efectiva garantía de todos los derechos de la persona humana en especial los de libertad personal y de expresión, como supresión de censura gubernativa.
3. El reconocimiento de la personalidad de las distintas comunidades naturales.
4. El ejercicio de las libertades sindicales sobre bases democráticas y de la defensa de los trabajadores de sus derechos fundamentales, entre otros medios, por el de huelga.
5. La posibilidad de organización de corrientes de opinión y de partidos políticos con el reconocimiento de los derechos de la oposición.

El Congreso tiene la fundada esperanza de que la evolución política con arreglo a las anteriores bases, permitirá la incorporación de España a Europa, de la que es un elemento esencial; y toma nota de que todos los delegados españoles presentes en el Congreso expresan su firme convencimiento de que la inmensa mayoría de los españoles desean que esa evolución se lleve de acuerdo con las normas de la

⁸ No se le escapará al lector que estas siglas nada tienen que ver por estas fechas con el grupo que edita LAN-DEYA en el interior del país y cuya "escisión" se debe precisamente al frontal desacuerdo en torno a estas alianzas, auténticas dejaciones, que dejan al pueblo vasco en general y a los trabajadores en particular, huérfanos de cobertura política.

prudencia política, con el ritmo más rápido que las circunstancias permitan, con sinceridad por parte de todos y con el compromiso de renuncia a toda violencia activa o pasiva antes, durante y después del proceso evolutivo.

Con pactos de estas características los máximos órganos políticos del Pueblo Vasco abren una brecha de irreparables consecuencias entre la dimensión conceptual, política e institucional y la dimensión espontánea de la actividad del cuerpo social. El incremento constante de la combatividad y de la conciencia espontánea del pueblo se corresponde con un incremento continuado también, pero, en este caso, de la traición de los que estaban llamados a ser sus dirigentes. El prestigio casi mítico de unas siglas juegan un papel importante. El resto es mérito del buen hacer de la diplomacia imperialista en su conjunto, unida a la incompetencia de unos y al sectarismo, la vanidad, la avaricia y la traición de otros. Es evidente que con su participación en acuerdos de esta índole, Solidaridad de Trabajadores y el Partido Nacionalista liquidan estratégicamente el marco político autónomo vasco, vacían al Gobierno Vasco de las mínimas señas de identidad que permitían definirlo como tal, reducen conceptos como los de gobierno a mero *flatus vocis*, convierten los esfuerzos de las masas populares vascas en pro de la libertad en simple apéndice de un pretendido antifranquismo. Cien años después de Arana Goiri asistimos a un *revival* del carlismo, sólo que almibarado además ahora de buena educación y abundante moralina judea-cristiana de la peor especie que lo vuelven todavía más inofensivo.

Puesto que toda alianza política revela comúnmente la relación de fuerzas entre los aliados de turno a cualquier analista político que se enfrenta al problema sin prejuicios se le ocurrirá seguramente pensar que la debilidad del apoyo social y político con que contaban el Gobierno Vasco y el PNV frente al correspondiente volumen del potencial político de que disponían sus "aliados" forzó la transacción en la dirección expresada. Pero esta hipótesis es absolutamente falsificada por toda una sucesión de hechos que aparecen registrados a veces casi contra la propia voluntad de sus autores en cualquier texto de historia de esa época, tanto de dentro

como de fuera del Estado⁹. Durante los cuarenta años de gobierno del General Franco la oposición social cuantitativa y cualitativamente mayoritaria -prácticamente la única- contra el régimen totalitario presenta un evidente color rojo, blanco y verde. Si estábamos ante el intento de una evolución intratotalitaria el cúmulo de fuerzas movilizables contra la democratización era muy superior, sin duda, al que presentaban las fuerzas democráticas en el interior del estado. Pero las urgentes necesidades de muda del régimen fortalecían internacionalmente las fuerzas de signo democrático. Porque cualquier política que supusiera la paralización del desarrollo hubiera sido socialmente insoportable y económicamente suicida. Pero el desarrollo español requería una elevación de la productividad imposibles de conseguir sin sustanciales aportes de divisas y tecnología extranjeras y sin un amplio mercado que absorbiera la producción resultante. Así mismo eran ineludibles reformas educativas y fiscales en profundidad, y una mayor integración social. Dada la situación general en que se encontraba la economía internacional, sólo el ingreso en el Mercado Común Europeo ofrecía a la economía española la posibilidad de cumplir con los condicionamientos reseñados. Y esto conllevaba necesariamente alguna homologación "democrática" . La profundidad y la autenticidad de esta democratización dependía en gran medida de nosotros mismos. La ocasión era, pues, inmejorable para plantear y exigir sin complejos y sin previsibles grandes costos sociales nuestras reivindicaciones históricas plasmadas en el restablecimiento inmediato de un gobierno autónomo provisional. Las propias fuerzas sucursalistas previendo un papel político importante en este sentido del denominado Gobierno Vasco en el exilio comienzan a suplicar su participación en el mismo. La muerte de Franco nos coge, pues, en esa delicada situación. Algunos éramos todavía reacios a pensar que el peso de los acontecimientos no modificaría sustancialmente la política del PNV adecuándola en alguna mínima medida -la suficiente para integrar a todos los vascos tras un solo objetivo- al nivel de las posibilidades que le ofrecían las bases sociales y económicas sobre las que se apoyaba y lo que entre los vascos eran esperanzas se tomaban temores en el campo enemigo.

⁹ Como para muestra basta un botón citaremos a un estudioso de la realidad política española:

"El resurgir del nacionalismo vasco es el rasgo más notable de los últimos años del franquismo."

Raymond Carr, España: De la Restauración a la Democracia 1875-1980 Ariel, pág. 230

"En 1970, la resurrección del nacionalismo periférico constituyó una seria amenaza para una dictadura centralista."

Raymond Carr, España: 1808-1875 Ariel, pág. 230

Un mero repaso de los territorios y los periodos en que fue suspendida la legalidad vigente desde 1956 es suficiente para disipar cualquier duda al respecto:

PERIODOS EN QUE EL FUERO DE LOS ESPAÑOLES HA ESTADO SUSPENDIDO DESDE 1956

10 de Febrero de 1956	3 meses	Todo el territorio	Art. en susp. 14 y 18
14 de Marzo de 1958	4 meses	Asturias	14, 15 y 18
4 de Mayo de 1962	3 meses	Asturias, Vizcaya y Guipúzcoa	12, 13, 14, 15, 16 y 18
8 de Junio de 1962	2 años	Todo el territorio	14
21 de Abril de 1967	3 meses	Vizcaya	14, 15 y 18
3 de Agosto de 1968	3 meses	Guipúzcoa	14, 15 y 18
31 de Octubre de 1968	3 meses	Guipúzcoa	14, 15 y 18
24 de Enero de 1969	3 meses	Todo el territorio	12, 14, 15, 16 y 18
4 de Diciembre de 1970	3 meses	Guipúzcoa	14, 15, 16 y 18
14 de Diciembre de 1970	6 meses	Todo el territorio	18
25 de Abril de 1975	3 meses	Vizcaya y Guipúzcoa	12, 14, 15, 16 y 18

J. de Esteban Esquemas del Constitucionalismo Español, Madrid 1976 pág. 130

Habr  quienes pretendan una vez m s eludir cualquier debate etiquetando nuestra posici n con adjetivos, jams definidos, como radicalismo, voluntarismo, etc. Pues bien, nosotros defendemos, por el contrario, que lejos de cualquier forma de voluntarismo ut pico, la exigencia de autonom a inmediata era la condici n m nima, adem s de la adecuada, que constitu a al Pueblo Vasco como sujeto pol tico frente al Estado imperialista espa ol en el conjunto estatal, occidental y mundial de las fuerzas en presencia. Cualquier negociaci n, cualquier compromiso posterior, exig a ese punto de partida solamente para poder estar como convidados por derecho propio en el  mbito donde son posibles los compromisos y las negociaciones pol ticas al margen incluso del contenido y del resultado de los mismos. Por debajo, era imposible establecer la relaci n pol tica por eliminaci n de uno de los elementos que la constituye. Si todav a se sigue hablando de compromisos, negociaciones y pactos es porque se confunde la violaci n alevosa, nocturna y trasera con la relaci n amorosa. Los pueblos de Nueva Caledonia, del Sahara, de Lituania, de Estonia, de Georgia, de Croacia, de Eslovenia, nos han ense ado con su ejemplo el abc de la negociaci n pol tica:  sta no es posible "ni a la alta ni a la baja" si uno no se constituye previamente en sujeto pol tico frente a otro/s sujeto/s pol tico/s. En realidad la actitud adoptada por los denominados partidos pol ticos vascos pill  de sorpresa a los propios pol ticos espa oles, que tem an otra cosa.

As , por ejemplo, Carrillo, que supo exigir aut nticas garant as constituyentes para el partido que lideraba, antes de cualquier participaci n del mismo en las primeras "elecciones" generales, preve a con la l gica de quien sigue de cerca los acontecimientos, que era absolutamente precisa alguna concesion pol tica previa a fin de conseguir tambi n la participaci n de los vascos. A este respecto escribi : "Nuestro partido defendi  por su cuenta como tal y en los organismos de unidad democr tica la concepci n de que, como un paso previo para ir a las elecciones, era necesario, entre otras condiciones el restablecimiento de los Estatutos y de las instituciones auton micas de la Rep blica. Porque eso es dar garant as por un lado, de que se iba hacia un sistema en que las libertades nacionales b sicas, catalanas, gallegas y vascas, fuesen respetadas y por otro lado, la garant a de elecciones democr ticas libres"¹⁰.

Asimismo, un hombre como Areilza, cuya perspicacia pol tica ha sido tan generalmente reconocida casi como su visceral y profundo antivasquismo, manifestaba en unas declaraciones al diario madrile o EL PAIS en Julio de 1976: "Es urgente no olvidarse del car cter prioritario de los grandes planteamientos regionales, sin mengua de que en su d a la nueva constituci n aborde el problema con car cter general como reforma de la estructura del Estado. En Catalu a y en el Pa s Vasco alguna forma de decisi n pol tica ser  necesaria para evitar la absoluta desconexi n actual entre la realidad que all  existe y la ut pica versi n oficial. La monarqu a democr tica puede ofrecer f rmulas audaces que reviertan esa situaci n antes de la convocatoria electoral".

Tarradellas ha lamentado tambi n y condenado a posteriori la responsabilidad y la ceguera pol tica de quienes impidieron que el restablecimiento de los gobiernos provisionales

¹⁰ Esta cita y la siguiente han sido tomadas de un LAN-DEYA sin numeraci n, aparecido en v speras de las "elecciones" de Junio de 1977 y que lleva el t tulo de "OTRA VEZ ELECCIONES GENERALES".

autónomos de Cataluña y Euskadi se efectuase antes del 15 de Junio y hasta algún representante del PSOE puede ya hoy, a toro pasado, reconocer sin temor y hasta con cierta soma "el carácter sugestivo pero discutible de tal posición"¹¹.

Quienes parecían estar totalmente ciegos¹² eran el PNV y sus acólitos, que ante los atónitos ojos de las fuerzas políticas estatalistas y la ingenua credulidad e ignaciana obediencia de sus propias bases se prestaba caballerosamente a facilitar la mudanza sin causar las mínimas molestias. Vendía sus derechos políticos por menos que un plato de lentejas: se conformaba con que se concediese una amnistía más o menos general y se legalizase el uso de la ikurriña, consecuencias tan necesarias, por supuesto, como ineludibles ambas, de lo que debía haber sido la exigencia del momento: restablecimiento inmediato de un gobierno autónomo provisional vasco con anterioridad a la formación de un Parlamento genuinamente democrático y constituyente. Sin esta decisiva conquista aquéllas eran meras fintas y garrambainas a la galería sin valor político alguno: la ikurriña se convertía automáticamente en un trozo de tela de colores que sólo producía malestar a algunos militares exaltados y a los presos se les concedía una temporada de vacaciones. A partir de ahí la estrategia del gobierno español de turno, sin ninguna oposición política organizada en Euskadi, inicia el proceso integrador al que estamos inexorablemente abocados de no producirse cambios políticos sustanciales promovidos por las masas populares que, hasta el presente, manipuladas por ineptos y/o traidores, perciben que no estamos en el camino adecuado, pero son incapaces de organizarse alternativamente. Esto no puede extrañarnos porque el pueblo sabe a veces decir que no, pero es incapaz de alcanzar espontáneamente niveles estratégicos absolutamente indispensables, sin embargo, para una acción política eficaz. Es lo que los dirigentes del PNV no entienden, o no quieren entender, cuando se preguntan: ¿los vascos además de oponernos, qué sabemos hacer?. Ustedes, señores dirigentes del PNV ni siquiera alcanzan el nivel popular: nunca se opusieron, no se oponen ahora y no se opondrán jamás. Ustedes lo único que saben es colaborar. Su misión, triste misión de seguros perdedores o -lo que es peor de traidores, es precisamente la de impedir por todos los medios a su alcance que el movimiento democrático vasco alcance el nivel estratégico imprescindible. Para eso cobran y por ello pasarán a la historia.

Si el único metro del acierto de una trayectoria política son sus consecuencias, éstas dejan muy claro en cualquiera de los ámbitos de la realidad social circundante el valor negativo de la que se está manteniendo. Hace varios años había en el pueblo de Hondarribia una enorme colgadura de propaganda política en la que podía leerse con caracteres mayestáticos y

¹¹ J. Egiguren: "Tarradellas y Euskadi" EL DIARIO V ASCO 9.6.1990

¹² El PSOE, que desempeño el papel más importante en esta transformación del PNV hacia el colaboracionismo, tuvo clara conciencia en su momento de que había que resolver y zanjar definitivamente la cuestión del Gobierno Vasco cuya existencia, meramente formal a estas alturas, -se habían celebrado ya las Elecciones Generales del 15 de Junio- estaba en contradicción jurídico-formal con la verdadera situación política y sus objetivos intratotalitarios. Esta idea se expresa claramente en el siguiente párrafo de uno de sus líderes: "¿Era conveniente traer a Leizaola y poner punto final al Gobierno Vasco en el exilio y sustituirlo por un Gobierno o Consejo de Gobierno provisional en el País Vasco. Nos adelantamos al PNV, que en aquel momento no sabía exactamente por dónde orientar su política, y presentamos un proyecto de pre-autonomía". Este proyecto, junto con otro que posteriormente presenta el PNV, serán la base de lo que se denominará Consejo General Vasco presidido por el socialista Rubial y cuya legitimidad va a derivarse ya en última instancia de la propia legitimidad electoral del 15 de Junio y cuya estrategia se corresponderá ya, en todos los planos, con los intereses de los que organizan y ganan las elecciones, que no son otros que los que controlan el aparato del estado desde 1936 con algunas incorporaciones.

trunfalistas: "ESTO MARCHA". Un objetor anónimo, al que quiero demostrar desde estas páginas mi solidaridad y simpatía, escribió a renglón seguido con peor letra y ortografía, pero con la agudeza que proporciona un corazón no vendido: "SI, <PA> ATRAS". La verdad, afortunadamente, no es patrimonio de los escolarizados.

Itzaga